

Proceso

(Notas de prensa y documentos.)

Marzo de 1990: El Gobierno canario firma con CC.OO. y UGT, en el marco de la Concertación Social canaria, el primer acuerdo sobre homologación retributiva de los empleados públicos de la comunidad.

Se acuerda también la creación de una comisión técnica que valore y cuantifique la homologación.

En junio de 1990, la comisión técnica CC.OO.-UGT y Gobierno cuantificaron y acordaron la homologación para el primer año (1991) en 5.000 millones de pesetas (2.900 para el profesorado, 300 para los funcionarios de los grupos C, D y E, 700 para los sanitarios locales y 1.100 para reagrupamiento y funcionalización de los laborales). Faltaba cuantificar la deuda total y las anualidades en que se deberían pagar.

A lo largo de octubre y noviembre se filtra la información y comienza a haber presiones del Gobierno central y malos entendimientos en la coalición del Gobierno autónomo (AIC-CDS).

CC.OO. empieza a presionar y apuesta fuertemente, tenemos innumerables reuniones con consejeros y políticos canarios.

El 28 de noviembre de 1990, en una reunión solicitada por CC.OO., y a la que asisten el consejero de Educación, el secretario general de Comisiones y los secretarios General y de Acción Sindical de la Federación de Enseñanza, García Ramos (consejero de Educación) se convence de la importancia y justicia del tema y anuncia públicamente que habrá una partida de 2.900 millones de pesetas para comenzar la homologación de los docentes a través de una Ley de Crédito Extraordinario en 1991.

En la prensa de los días siguientes observamos un comportamiento de los demás sindicatos de duda y repulsa porque lo relacionan con las elecciones sindicales (STEC, UGT y CSIF).

Una semana más tarde, CC.OO. arranca otro compromiso público similar para los sanitarios del consejero de Sanidad. También se refleja en la prensa.

A lo largo de enero y febrero, en la prensa se reflejan las reuniones, presiones y gestiones que CC.OO. sigue realizando. Asimismo, surge la polémica entre el consejero de Educación y el portavoz parlamentario del PSOE, que responde a las presiones del Gobierno central y del ministro. CC.OO. logra que Olarte se comprometa públicamente también.

El 5 de marzo de 1991 hay convocada Mesa Sectorial de Educación en Santa Cruz de Tenerife.

Antes de entrar a la mesa, leemos en el «Canarias 7» de ese mismo día que el director general de Personal asegura haber llegado a un acuerdo con el STEC, y dice Marino Arduan, en el mismo periódico, que se ha reconocido la Ley de Iniciativa Popular.

Al comenzar la reunión, CC.OO. le solicita la propuesta de acuerdo al director general por escrito. Este se niega y nos hace la propuesta de palabra, leyendo punto por punto.

Cuando se lee el segundo punto, volvimos a interrumpirle y dijimos que se fraguaba un engaño, además, solicitamos un receso, al cual se negaron ANPE, CSIF, STEC y el director general.

La reunión continuó y, en la temporalización económica, observamos que las cantidades eran inferiores a las que el consejero de Educación y el propio Olarte habían publicado.

Reiteramos la necesidad de un receso y no se nos hizo caso.

Al cambiar de recinto en la reunión, entraron dos periodistas y pudieron observar que, a pesar de que CC.OO. y UGT manifestamos que rechazábamos el acuerdo, ANPE, CSIF y STEC lo aceptaban como positivo (al día siguiente lo reflejaba la prensa).

Los motivos por los que rechazamos aquella oferta eran muy claros:

1) La Consejería de Educación intentaba una maniobra para dejar fuera al resto de los empleados públicos (todo el mundo sabe que las Consejerías de Educación y Hacienda son de ATI y que la Función Pública, funcionarios y laborales, y la de Sanidad son del CDS).

2) La partida presupuestaria para 1991 era sólo de 2.430 millones y al final del proceso, 12.300 millones. Esto era inferior a los compromisos públicos del Gobierno en la Concertación Social (2.900 millones) y más de 13.000 millones al cierre del proceso.

3) En el segundo punto se absorbía lo correspondiente a la cláusula de revisión salarial (0,91 por 100), más paga extra y la consolidación canaria de la deuda social (1,42 por 100), así como se perdían las subidas para los próximos cinco años, excepto en el salario base, trienios y complemento de destino.

En la Mesa, a pregunta de CC.OO., el director general lo ratificó.

Pues bien, a pesar de ello, STEC, ANPE y CSIF aceptaron la propuesta como positiva.